

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para dar cumplimiento a la Sentencia 802/2013 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, de fecha 7 de marzo de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo serán del día 1 de julio de 2011.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 5 de junio de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--------------|-----|-------|-------------|-----------|----------------------------|--------|--|------|------------------------------|-----|------------|-----------|-----------------------|
| Código | Denominación | Núm | A d s | Modo Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad | Otras Características |
| | | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof. | C.D. | C. Especifico | Exp | Titulación | | |

CENTRO DIRECTIVO: D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROCODEP.

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROCODEP.

AÑADIDOS

12930510 ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S III ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.198,28 SEVILLA